

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18742 *Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología Geográficas.*

Verificado el plan de estudios de Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el BOE de 22 de enero, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021),

Modificado el plan de estudios mediante resolución favorable del Consejo de Universidades de 10 de septiembre de 2024, este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Ciencia y Tecnología Geográficas.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2025/2026.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 10 de septiembre de 2025.–El Rector, José Luján Alcaraz.

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA GEOGRÁFICAS

Curso	Materias formación básica	Materias obligatorias	Materias optativas	Prácticas	Trabajo fin	Totales
1	42	18				60
2	18	42				60
3		60				60
4		42	12		6	60
Total.	60	162	12	0	6	240

Curso primero (42 formación básica, 18 obligatorias)

Asignaturas formación básica

Descripción	Duración	ECTS
FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA FÍSICA.	CUATR. (1)	6
FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.	CUATR. (1)	6
HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE.	CUATR. (2)	6
MÉTODOS SOCIOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DEL TERRITORIO.	CUATR. (2)	6
PATRIMONIO CULTURAL.	CUATR. (2)	6
FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA HUMANA.	CUATR. (1)	6
ESTADÍSTICA.	CUATR. (2)	6

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	Ects
TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	CUATR. (1).	6
CARTOGRAFÍA.	CUATR. (1).	6
CLIMATOLOGÍA GENERAL Y APLICADA.	CUATR. (2).	6

Curso segundo (18 formación básica, 42 obligatorias)

Asignaturas formación básica

Descripción	Duración	ECTS
FUNDAMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.	CUATR. (1).	6
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA.	CUATR. (2).	6
GESTIÓN CATASTRAL.	CUATR. (2).	6

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	CUATR. (1).	6
HIDROGEOGRAFÍA.	CUATR. (1).	6
ESTRUCTURA Y DINÁMICAS TERRITORIALES EN EUROPA.	CUATR. (1).	6
ASPECTOS AVANZADOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	CUATR. (2).	6
GEOMORFOLOGÍA.	CUATR. (2).	6
ESPACIO RURAL Y URBANO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.	CUATR. (2).	6
GEODEMOGRAFÍA Y PROCESOS SOCIALES.	CUATR. (1).	6

Curso tercero (60 obligatorias)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
ANÁLISIS GEOESPACIAL.	CUATR. (1).	6
TÉCNICAS AVANZADAS DE ANÁLISIS DE DATOS GEOGRÁFICOS.	CUATR. (1).	6
ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA.	CUATR. (1).	6
GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.	CUATR. (1).	6
FUNDAMENTOS DE TELEDETECCIÓN.	CUATR. (2).	6
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.	CUATR. (2).	6
EDAFOGEOGRAFÍA Y BIOGEOGRAFÍA.	CUATR. (2).	6
GEOGRAFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	CUATR. (2).	6
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES.	CUATR. (1).	6
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO.	CUATR. (2).	6

Curso cuarto (42 obligatorias, 12 optativas, 6 trabajo fin de grado)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA.	CUATR. (1).	6
GEOPOLÍTICA Y GLOBALIZACIÓN.	CUATR. (1).	6
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	CUATR. (1).	6
EVOLUCIÓN, ESTADO ACTUAL Y DIVULGACIÓN DE LA GEOGRAFÍA.	CUATR. (1).	6
GESTIÓN DE PROYECTOS EN GEOGRAFÍA.	CUATR. (1).	6
TELEDETECCIÓN APLICADA.	CUATR. (2).	6
TERRITORIO Y PAISAJE: INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN.	CUATR. (2).	6

Optatividad: El estudiante deberá cursar 12 ECTS

Asignaturas optativas

Descripción	Duración	ECTS
BASES DE DATOS ESPACIALES.	CUATR. (2).	6
TRANSPORTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD.	CUATR. (2).	6
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA REGIÓN DE MURCIA .	CUATR. (2).	6
PRÁCTICAS EXTERNAS.	CUATR. (2).	6

Asignaturas trabajo fin

Descripción	Duración	ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO.	CUATR. (2).	6